



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00201-00. LSC ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO VS FABIO ANTONIO ESPINOSA RESTREPO

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez con escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, a través del cual solicita aplazamiento de la audiencia.

Santiago de Cali, 26 de julio de 2022

ANDRÉS FELIPE LENIS CARVAJAL

Secretario

AUTO No.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-**2021-00201-00**

Ante el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, quien solicita aplazar la audiencia de resolución de objeciones a la diligencia de inventarios y avalúos, en razón a que algunas entidades, que se dispuso oficiar, han dado respuestas confusas, lo que no ha permitido conocer la información de forma completa; se dispondrá acceder a lo solicitado, señalando una nueva fecha para resolver las objeciones formuladas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia para resolver la objeción a los inventarios y, para el día **6 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00A.M.** conforme la solicitud de la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**LA JUEZ,
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA**

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac593230ace67438bd1237257d84e0a40915f51209639432aefc285846668064**

Documento generado en 25/07/2022 05:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>